

**R.D. 14/2012, EL PEF DE LA COMUNIDAD DE
MADRID Y EL PRESUPUESTO
DE CASTILLA LA MANCHA:
Implicaciones para la Universidad de Alcalá**

Fuerte deterioro de la situación económica

Factores externos

1. Crisis financiera que **altera** la política de pagos de las Administraciones Públicas y reduce **de manera sobrevenida** los ingresos previstos
2. El RD 14/2012 de medidas de racionalización del gasto en educación
3. El Plan Económico Financiero de la Comunidad de Madrid (2012-2014) y la revisión de sus presupuestos (?)
4. El Proyecto de Presupuestos de Castilla La Mancha

Implicaciones internas

1. La Tesorería se encuentra **en una situación crítica** sólo gestionada por el aplazamiento en el pago de proveedores
2. Un cierre previsible sin déficit en 2011, imposible de mantener en 2012 si no se producen cambios
3. Un ejercicio económico 2013 muy duro (presupuestos altamente restrictivos) **basado en ingresos reales**

RDL 14/2012

Dedicación del profesorado

1. Formulación confusa
2. Genera desequilibrios internos que no resuelve
3. Busca ahorrar 252 millones de euros en el Sistema Universitario

Subida de Tasas

1. Según el legislador, la medida con una mayor potencia de ahorro del Decreto (1.542 millones de euros)
2. Fuertes implicaciones para la gestión:
 - Sustitución de financiación pública por privada (familias)
 - No contempla la reducción de la demanda pero existe
 - Las Universidades han de gestionar ellas solas la caída de la demanda: ¿Cuánto?
 - NO hay estudios sobre esto pero si las tasas suben un 50%, se podría reducir en un 20-25% (?):
 - Nivel de renta
 - Paro
 - Desequilibrios regionales

Estabilidad Presupuestaria en las Universidades

PEF Comunidad de Madrid 2012-2014

Adapta el RD al caso de la Comunidad de Madrid

- 1.No cuantifica el efecto ahorro del profesorado
- 2.Estima el ahorro por la subida de tasas en 175 millones
- 3.Endurece las condiciones de Estabilidad Presupuestaria para las Universidades

¿Qué supone para la Universidad de Alcalá?

- 1.Estiman que vamos a ingresar entre 16 y 20 millones más por tasas.
- 2.Realizarán el ajuste a partir de septiembre **reduciendo de la nominativa** (entre 1,3 y 1,6 millones mes):
 1. Tensiones sin precedentes en la tesorería: en marzo de 2013 situación límite
 2. Si no se recauda perdemos: la pérdida podrá estar entre 4 y 5 millones en términos anuales
- 3.Desequilibrio de nuestras cuentas o falta de información:
 - Sanciones
 - Correcciones en años siguientes obligatorias (supervisión) Intervención?
 - **No sólo implica la reducción del déficit sino su compensación en ejercicios siguientes**

Presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha

Herencia del anterior equipo gestor

1. Deuda que no pagan (17 millones)
2. Nominativa que se formula sobre un presupuesto que no cumplen

¿Qué supone para la Universidad de Alcalá?

1. Un pre-presupuesto inicial para 2012 era de 4,3 millones que correspondía con la disponibilidad presupuestaria del año 2011 que se encuentran los actuales gestores
2. Una negociación que permite aumentar a 5,8 millones el presupuesto
3. Un ajuste que hemos de realizar de 3,3 millones de euros (la diferencia entre los 9,1 millones que teníamos recogidos en el presupuesto y los 5,8 del proyecto)

Fuerte deterioro de la situación económica

ESTOS TRES FACTORES EXTERNOS OBLIGAN A PLANTEAR UN PLAN DE AJUSTE

1. Que permita adecuar la ejecución de 2012 a la nueva realidad
2. Que sienta las bases para un 2013 todavía más restrictivo
3. Que permita fortalecer a medio plazo la Universidad de Alcalá en un entorno con una previsible menor demanda de la educación superior y mucho más competitivo

CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE AJUSTE

1. Reducción entre 3,6 – 4 millones del presupuesto de 2012
2. Desarrollado en acciones agrupadas en tres líneas básicas: organización, políticas de gastos e ingresos.
3. Sostenible en el tiempo: con recorrido en 2013 y siguientes
4. Que busca un impacto positivo en la Tesorería de la Universidad

PLAN DE AJUSTE 2012

LÍNEA 1 ESTRUCTURA UNIVERSITARIA

- 1.Reorganización de cargos, centros y departamentos
- 2.Racionalización en la contratación de profesorado asociado
- 3.Flexibilización de la organización del PAS
- 4.Reducción de gasto corriente e inversiones

LÍNEA 2 AJUSTE EN LAS POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

- 1.Extensión Universitaria y Publicaciones
- 2.Investigación, innovación y biblioteca
- 3.Docencia, promoción, posgrado e innovación docente
- 4.Presencia internacional y cooperación

LÍNEA 3 MEJORA EN LOS INGRESOS

- 1.Revisión de ingresos y gestión en instalaciones e infraestructuras
- 2.Mejora en los ingresos universitarios por actividades propias

PLAN DE AJUSTE 2012

Línea 1	Ajustes en la estructura Universitaria	2.170.000 €	60,3%
Medida 1.1	Reorganización de cargos, centros y departamentos	370.000 €	10,3%
Medida 1.2	Racionalización en la contratación de profesorado	400.000 €	11,1%
Medida 1.3	Racionalización y flexibilidad en el PAS	200.000 €	5,6%
Medida 1.4	Gastos de Administración, Mantenimiento e Inversiones	1.200.000 €	33,3%
Línea 2	Vicerrectorados	980.000 €	27,2%
Medida 2.1	Extensión Universitaria	80.000 €	2,2%
Medida 2.2	Investigación, innovación y biblioteca	300.000 €	8,3%
Medida 2.3	Docencia, promoción, posgrado e innovación docente	350.000 €	9,7%
Medida 2.4	Presencia internacional y cooperación	250.000 €	6,9%
Línea 3	Aumento de ingresos	450.000 €	12,5%
Medida 3.1	Revisión de ingresos (tarifas) y gestión de instalaciones	100.000 €	2,8%
Medida 3.2	Ingresos en actividad propias y finalistas	350.000 €	9,7%
TOTAL		3.600.000 €	100,0%

OTRAS MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO

Para compensar las fuertes tensiones en Tesorería:

1. Se incorporarán el 50% de las cantidades correspondientes a todos los repartos aprobados, dejando el resto para su incorporación en septiembre.
2. Sólo se autorizará un gasto cuando se haya constatado el ingreso que lleve asociado.
3. Al igual que ya ocurre con los presupuestos de los Departamentos, no se podrán movilizar remanentes de ningún tipo para realizar gasto de 2012

Para evitar mayores desequilibrios presupuestarios:

1. Si algún ingreso de los previstos no se llega a producir (se anula el derecho reconocido), las Unidades responsables lo comunicarán inmediatamente a la Gerencia para proceder a la corrección del presupuesto y del gasto asociado al mismo.

Para reducir las inercias del presupuesto actual:

1. Cualquier medida que se desarrolle durante el presente ejercicio pero que comprometa gasto en ejercicios futuros estará supeditada en su desarrollo a la existencia de crédito en esos ejercicios y deberá ser comunicada con carácter previo a la Gerencia.